



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 23 FEB 2018

VISTO el Expte. n° 63-018, por el cual la Unidad de Auditoría Interna eleva para su aprobación, el "PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2.018", elaborado por esa dependencia en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 104° -inciso g)- de la Ley n° 24156 y su reglamentación, y conforme a las normas específicas establecidas en el Instructivo sobre Lineamientos para la Planificación de Auditoría Interna para el Ejercicio 2.018 de la Sindicatura General de la Nación -SIGEN-; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde disponer su aprobación;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébase el "PLANEAMIENTO DE AUDITORIA PARA EL AÑO 2.018", elaborado por la Unidad de Auditoría Interna, el que se agrega a este expediente, formando parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber; comuníquese a la Sindicatura General de la Nación; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° 0101 2018

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Dña. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho